

Exp. Unidad:
Exp Tramita: 128096

Asunto: CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DEL TRAMO URBANO DEL RÍO HUERVA ENTRE EL PUENTE DEL EMPERADOR AUGUSTO Y AVENIDA GOYA
Programa LIFE 12 ENV/ES/000567- ACCION B3

MEMORIA

1.- ANTECEDENTES

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza resultó beneficiario en el año 2012 de un proyecto LIFE europeo denominado Life Zaragoza Natural con el fin principal de dotar a la ciudad de Zaragoza de una Infraestructura Verde de acuerdo con los objetivos y criterios ambientales y de sostenibilidad que emanan de las diferentes instituciones europeas y de acuerdo con los compromisos asumidos por la Corporación en materia de medio ambiente y conservación de la naturaleza.

El proyecto LIFE Zaragoza Natural tiene como objetivo general la creación, gestión, protección y promoción de la Infraestructura Verde de Zaragoza (en adelante IVZ), formada por matrices "verde" y "azul" que agrupan e interrelacionan los espacios naturales de interés del término municipal, los paisajes de huerta, las zonas verdes del propio casco urbano, y las conexiones entre todos estos espacios (ríos y canales, caminos, bulevares...).

La Infraestructura Verde de Zaragoza incluye los LIC y ZEPAS pero también otros espacios de interés natural del término municipal, todos ellos de gran singularidad a escala europea por su contigüidad, por su cercanía a una gran ciudad y por su notable estado de conservación .

Esta acción se integra en el proyecto europeo dentro de las acciones de implementación (acciones tipo B), como acción de mejora de la conectividad de la matriz azul (Acción B3) que contempla entre las diferentes tareas como tercer objetivo " *recuperar la conexión entre la ciudad y el corredor fluvial del río Huerva. De esta manera se persigue mejorar la funcionalidad ecológica y simultáneamente favorecer el conocimiento y el disfrute por parte de los zaragozanos*".

En cumplimiento de este tercer objetivo operativo de la Acción B3, se plantean actuaciones para la recuperación de la conexión entre la ciudad y el río Huerva partiendo de la continua degradación en su recorrido ya desde principios del siglo XX. Por tanto, una tarea estratégica de Zaragoza es ir avanzando hacia su recuperación.

De hecho, el Ayuntamiento cuenta desde 2011 con un Plan Director para el río Huerva, nacido de la intención de establecer una visión estratégica y unitaria del río a su paso por la ciudad, definiendo los criterios generales que permitan recuperar e integrar el río Huerva y sus espacios verdes y urbanos asociados ala realidad urbanística y paisajística actual de la ciudad de Zaragoza



Plaza Europa, 1-3 (50003) Zaragoza.
Tfno: 976-724253 Fax: 976-724223
Correo electrónico: areasnaturales@zaragoza.es



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393

Exp Tramita: 128096

Exp. Unidad: 2017

A estas circunstancias se les suma las **inquietudes y solicitudes ciudadanas en relación al río Huerva articuladas a través de los presupuestos participativos de este año 2017**, que finalmente se ha concretado, entre otros, en una **propuesta de actuación en el tramo del río objeto de este contrato que persigue las mismas finalidades que las previstas en el proyecto europeo**.

Actualmente no hay disponibilidad en la Corporación ni de los medios materiales ni humanos necesarios para acometer tal compromiso.

El presente contrato menor, por razón de la cuantía, no supera los importes máximos fijados en el art. 138 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para los contratos de servicios y suministro, ni la Ley 3/2011 de 24 de febrero de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

Por todo lo anterior, se acredita la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia del mismo en la cuantía estrictamente imprescindible.

2.- OBJETO

El objeto del contrato menor de servicios es llevar a cabo las actuaciones de limpieza, renovación de mobiliario, eliminación de vegetación y plantación con el fin de mejorar las condiciones del tramo del río Huerva entre el puente de los Gitanos y la Avenida Goya, dando respuesta parcialmente a las inquietudes manifestadas por los ciudadanos en el procedimiento de los presupuestos participativos así como a los objetivos del proyecto Life Zaragoza Natural, coincidentes en este corredor fluvial.

3.- LOCALIZACIÓN DE ACTUACIONES

Los servicios de adecuación del tramo urbano del río Huerva se ciñen al ámbito comprendido entre el Puente de los Gitanos y la Avenida Goya.

Se actúa sobre la margen izquierda del río Huerva en el tramo indicado. Se trata de un tramo lineal de aproximadamente 280 metros en los que el río sufre una importante presión urbanística, con la construcción de calles muy cercanas al cauce y con diferencias de cota importantes, lo que ha generado fuertes taludes verticales y un muro vertical.

El acceso a la zona de actuación se realiza tanto por unas escaleras por el Puente de los Gitanos como por una rampa desde la calle Martín Ruiz Anglada. La diferencia de cota entre la zona superior y el río es de ocho metros.

Los terrenos se encuentran clasificados por el Texto refundido del Plan General de Ordenación urbana de Zaragoza como Sistema General Urbano (SGU), Zona verde (ZV).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393

Exp Tramita: 128096

Exp. Unidad: 2017

Actualmente hay una alineación de cipreses que a modo de pantalla tapan parcialmente el muro vertical que confronta con la calle Martín Ruiz Anglada y una plantación de pinos carrascos principalmente en el talud que enlaza la rampa de acceso hasta el río.

En las propias orillas del Huerva, la especie principal que se puede observar es el fresno y también diferentes pies de chopo. No obstante parte de esta margen del cauce ha sido colonizada por ailantos. También es posible identificar sauces y olmos, además de higueras y zonas de cañas.

La zona se encuentra dotada de varios bancos (cinco) y una fuente , en bastante mal estado de conservación debido fundamentalmente al vandalismo.

4.- CONTENIDO DEL CONTRATO. TAREAS A REALIZAR.

La finalidad del contrato es llevar a cabo los siguientes servicios de adecuación del tramo urbano del río Huerva en el ámbito comprendido entre el Puente de los Gitanos y la Avenida Goya:

4.1.- ACTUACIONES SOBRE LA VEGETACIÓN

4.1.1.- **Apeo y eliminación de árboles muertos:** en el área de actuación se han identificado las siguientes unidades de vegetación que deben ser apeadas y retiradas dado que se trata de diferentes especies de árboles muertos y secos que suponen riesgo importante para los ciudadanos que transitan esta zona.

Se diferencian en función de su localización y tipología:

- **Apeo y retirada de cipreses plantados** en banda lateral que discurre paralela al muro: se han contabilizado un mínimo de 15 cipreses muertos, de diámetros inferior a los 20 cm. El apeo se realizará con motosierra.

- **Apeo y retirada de arbolado muerto o parcialmente muerto en orilla:** en el talud de la orilla del cauce del río Huerva se han identificado las siguientes unidades que deben ser apeadas:

- Al menos 12 pies de chopo (*Populus nigra*) de gran porte. Algunos están muertos, otros presentan grandes superficies muertas que aconsejan su retirada por motivos de seguridad. Dado el porte que presentan el apeo se realizará con cesta.

- Un pie de olmo muerto. El apeo se puede realizar con motosierra.

4.1.2.- **Apeo y eliminación de otra tipología de arbolado:** se han identificado las siguientes especies de arbolado que deben ser retiradas por los siguientes motivos:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393

Exp Tramita: 128096

Exp. Unidad: 2017

• **-Apeo y retirada de ailantos:** el ailanto (*Ailanthus altissima* (Miller) Swingle) está considerado como una especie exóticas invasora de acuerdo con el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras. De acuerdo con el **Artículo 10. Medidas de lucha contra las especies exóticas invasoras del catálogo.1. Las administraciones competentes adoptarán, en su caso, las medidas de gestión, control y posible erradicación de las especies incluidas en el catálogo.**

Se trata de una especie que está colonizando masivamente las orillas del río Huerva evitando y desplazando el asentamiento de otras especies naturales del ecosistema, por lo que se considera amparada y justificada la actuación de corta y eliminación.

Se han contabilizado un total de **14 pies de ailantos** a cortar. Además, dada la capacidad rebrotadora de la especie, se procederá al arranque del tocón mediante medios mecánicos. El apeo se realizará con motosierra y el destocoado con medios mecánicos.

• **Apeo y retirada de pinos carrascos (*Pinus halepensis*):** se han identificado **4 pies de pino** de porte medio que deberán ser retirados. Uno localizado en el inicio de la rampa de acceso al tramo del río Huerva objeto de actuación que por su inclinación y porte dificultará la entra de los medios mecánicos necesarios para llevar a cabo las tareas del contrato.

Los tres restantes se ubican en la parte final de la rampa de acceso al río Huerva. Presentan inclinaciones acusadas y escasa viabilidad de desarrollo debido a su posición y competencia por la luz, aspecto clave de la ecología de esta especie. El apeo de los cuatro pies se realizará con motosierra.

El resumen de las unidades arbóreas a cortar y apear sería la siguiente:

ESPECIE	PORTE	UNIDADES	OBSERVACIONES
Ciprés	<20 cm	15	
Chopo	> 30 cm	12	
Olmo	<20 cm	1	
Ailanto	20 cm	14	Arrancar tocón
Pinos	20-30cm	4	

4.1.3.- Poda de arbolado: se han identificado las siguientes especies de arbolado que deben ser objeto de poda, tanto porque las ramas están invadiendo la calzada de las aceras superiores, como la existencia de ramas muertas en árboles de la orilla que pueden suponer riesgo de caída. En todo caso, se trata de arbolado de gran porte y le ejecución de las podas se deberá realizar mediante cesta. Se puede resumir dela siguiente manera:



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393

Exp Tramita: 128096

Exp. Unidad: 2017

ESPECIE	UNIDADES	OBSERVACIONES
Sauce	1	A ejecutar con cesta
Chopo	7	
Fresno	1	
Olmo	2	

4.1.4.- **Plantaciones:** se procederá a la plantación de especies arbóreas propias del tramo del río Huerva en el que se actúa, donde manera natural la vegetación de orilla está dominada por el fresno y el chopo fundamentalmente. Se proponen las siguientes plantaciones diferenciadas en función de su posición y especie:

- Plantación de 14 pies de fresno en posición media baja del talud de orilla. El agua se encuentra aparentemente a escasa distancia, por lo que las plantaciones se realizarán mediante ahoyado mecánico con profundidad de unos 60-80 cm. La planta será suministrada en contenedor de 20 l, perímetro 10-12.

- Plantación de 40 pies de chopo (*Populus nigra nigra*) en posición superior de talud de orilla y ocupando una pequeña franja de terreno superior. En este caso se prevé que las plantaciones deban realizarse por la altura del talud a raíz profunda mediante medios mecánicos con profundidad de unos 4 metros. La planta será suministrada a raíz desnuda, perímetro 14-16.

La distribución de la planta será irregular sin patrón alguno imitando los patrones de los ecosistemas de ribera y aprovechando los huecos generados por la corta del arbolado apeado

Se puede resumir la plantación de la siguiente manera:

ESPECIE	UNIDADES	EJECUCIÓN
Fresno	14	Ahoyado mecánico de 60-80 cm
Chopo	40	Ahoyado mecánico a raíz profunda 4 metros

4.2.- SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y FUENTE

4.2.1.- **Suministro y reposición de mobiliario:** Se han identificado restos de dos cimentaciones para bancos y cinco bancos todavía existentes pero en pésimo estado de conservación, que se propone sean sustituidos por nuevo mobiliario de acuerdo con los criterios establecidos por Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento .



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393

Exp Tramita: 128096

Exp. Unidad: 2017

Esta tarea supone la eliminación de las cimentaciones existentes y el suministro y colocación de 7 nuevas unidades de bancos.

La colocación de los bancos se realizará con solera de hormigón de 2x1x0,10 sobre la que se atornillaran los bancos.

Los bancos serán preferentemente de madera técnica para facilitar su mantenimiento, seis listones, anchura 1,80 m, patas de fundición de hierro dúctil acabado en martelé, modelo *MOD008-1800-MT* o similar.

4.2.2.- Reposición de fuente: Se ha detectado una cimentación de una antigua fuente a eliminar así como la existencia de una fuente con empotrada en muro muy deteriorada que se pretende sustituir. Sólo forma parte de este contrato retirar la fuente existente, incluida la pared de ladrillo en la que está empotrada, y la colocación y conexión de la nueva fuente que será suministrada por el Servicios de Parques y Jardines.

4.3.- OTRAS ACTUACIONES

4.3.1.- Recogida y transporte a vertedero de residuos en el río Huerva: Son numerosos los restos de hormigones, jácenos y otros residuos a lo largo del cauce del río Huerva en el tramo objeto de actuación. En la medida de lo posible y siempre que la accesibilidad al cauce así lo permita se procederá a retirar los restos vertidos al cauce.

Se podrá llevar a cabo esta actuación de limpieza en el tramo del río más próximo al Puente de los Gitanos, donde la altura del talud de orilla es menor y está más accesible. Se trata del área donde se van a eliminar los ailantos y se podrá garantizar el acceso de los medios mecánicos necesarios sin afección alguna a la vegetación de orilla.

4.3.2.- Eliminación de bordillo: con el fin de facilitar las tareas de plantación a raíz profunda en la orilla del cauce ya descritas y también con el objeto de naturalizar esta zona del río Huerva, se propone el levantamiento y transporte a vertedero del bordillo de hormigón más próximo a la orilla del río Huerva en una longitud de 195 metros.

4.3.3.- Aporte de tierras y reperfilado en orilla: la orilla de actuación presenta grandes socavones e irregularidades que posiblemente tengan que ser cubiertas y reperfiladas con el aporte de tierra externa, por lo que se prevé una partida alzada para su previsible ejecución.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución del contrato será hasta el 4 de diciembre de 2017, período que vendrá fundamentalmente marcado por las condiciones óptimas para la ejecución de las plantaciones.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	6 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393

Exp Tramita: 128096

Exp. Unidad: 2017

5.- PRESUPUESTO

El importe máximo por todos los conceptos para la realización de los trabajos objeto de este contrato, será de 21.621,44 euros I.V.A. Incluido con cargo a la partida 2017-MAM-1723-22706- PROYECTO ZARAGOZA NATURAL (LIFE 12 ENV/ES000567) (Plu 2014-06), RC Nº 171899

Las ofertas podrán mejorar el tipo a la baja.

6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se valorará exclusivamente la Oferta Económica (100 puntos), que será una baja media al cuadro de precios.

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que suponga un importe más bajo (Pmin) y la puntuación cero para la oferta que se ajuste al valor ofertado (Precio tipo = Precio ofertado).

La puntuación para el resto de las ofertas (V oferta económica i) se obtendrá en cada caso aplicando la siguiente fórmula:

$$Vi=100*[(PI-Pi) / (PI-Pmin)]$$

donde:

PI es el importe tipo de licitación

Pi es el importe de la oferta i que se valora.

Pmin es el importe más bajo de todas las ofertas que se valoran económicamente.

Valores anormales o desproporcionados.

Aquellas ofertas económicas que superen en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada una oferta con valores anormales o desproporcionados, según el artículo 152 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta deberá presentarse por escrito, firmada y sellada, y deberá contener la siguiente documentación:



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	7 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393

Exp Tramita: 128096

Exp. Unidad: 2017

Oferta económica: precio ofertado por la elaboración del documento de acuerdo con los requisitos y criterios estipulados en esta memoria. Dicho precio incluirá todos los costes del trabajo así como el IVA correspondiente.

8.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La solvencia técnica y las ofertas deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado antes de las 13:00 h del **séptimo día natural** contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento, en la Unidad de Conservación del Medio Natural (Centro Ambiental del Ebro, Plaza Europa 1-3, 5003 Zaragoza), 976 72 42 53 o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección: areasnaturales@zaragoza.es.

I.C. de Zaragoza, a 10 de octubre de 2017

La Jefa de la Unidad Técnica de
Gestión Forestal,

Fdo. Montserrat Hernández Martín

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	8 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación río Huerva tramo Puente de los Gitanos-Avda Goya

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C 1 PLANTACIONES									
P.nigr.RP	ud Plantación a r.p. P.nigra p.14-16 r.d. Plantación a raíz profunda de P.nigra de 6 a 7 m de altura y 14/16 cm de diámetro (raíz desnuda). Incluye distribución de planta, apertura mecánica de hoyo de 3-4 m de profundidad y 1,5x1 m2 de sección, plantación y 2 riegos de 200 l cada uno.						40,00	35,59	1.423,60
Fresno (Fraxi)	ud Plantación en hoyo 60x60x80 Fraxinus angustifolia, p. 10-12, con Plantación en hoyo de 60x60x80 cm de Fraxinus angustifolia, de perímetro 10-12 contenedor de 20 l. Incluye distribución de planta, apertura mecánica de hoyo de 60x60x80 cm, plantación y 2 riegos de 20 l cada uno.						14,00	31,12	435,68
TOTAL CAPÍTULO C 1 PLANTACIONES.....									1.859,28

Adecuación río Huerva tramo Puente de los Gitanos-Avda Goya

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C 2 ACTUACIONES SOBRE VEGETACION									
F21R12A0	u Tala controlada cesto mecánico árbol 6 a 10 m H. Dejando tocón Tala controlada cesto mecánico de árbol de 6 a 10 m de altura, dejando el tocón al descubierto, recogida de la broza generada y carga en camión grúa con pinza y transporte de la misma a planta de compostaje (a menos de 20 km)						12,00	163,73	1.964,76
F21R11A0	u Tala controlada directa árbol 6 a 10 m H. Dejando tocón Tala controlada directa de árbol de 6 a 10 m de altura, dejando el tocón al descubierto, recogida de la broza generada y carga en camión grúa con pinza y transporte de la misma a planta de compostaje (a menos de 20 km)						34,00	106,96	3.636,64
FRE612C0	u Poda de árbol 10 a 15 m de altura, con cesta mecánica Poda de árbol planifolio o conífera de 10 a 15 m de altura, con cesto mecánico, recogida de la broza generada y carga en camión grúa con pinza y transporte de la misma a planta de compostaje (a menos de 20 km)						11,00	63,37	697,07
DESTOC	u Arranque tocon ailantos Arranque de tocones de ailanto mediante el uso de retroexcavadora.						14,00	1,35	18,90
TOTAL CAPÍTULO C 2 ACTUACIONES SOBRE VEGETACION.....									6.317,37



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	9 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación río Huerva tramo Puente de los Gitanos-Avda Goya

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C 3 MOBILIARIO									
BANCO	ud Banco de madera técnica colocado								
	Banco Madera Técnica. Longitud 1,80 m. Pies de Fundación. Imprimación + oxirón. Madera Técnica (60% madera reciclada, 40% polímero reciclado). Modelo tipo Modo-08 Madera Técnica o similar.								
							7,00	265,90	1.861,30
TOTAL CAPÍTULO C 3 MOBILIARIO.....									1.861,30

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C 4 LIMPIEZA Y ADECUACIÓN									
04.01	u Recogida y traslado a vertedero residuos cauce y demolición elem								
	Recogida y carga de residuos de cauce río Huerva y transporte a vertedero, incluido cánon de vertido, así como la recogida, carga y transporte de materiales procedentes de demoliciones, bordillo u otras operaciones de adecuación del tramo. Partida a abonar de acuerdo con las justificaciones de pago a vertedero autorizado								
							1,00	1.800,00	1.800,00
04.02	u Retirada fuente (incluido transp. vertedero) y colocación nueva								
							1,00	1.200,00	1.200,00
04.03	m3 Aporte de tierras y reperfilado de orilla								
							48,00	7,37	353,76
04.04	m Levante bordillo, demolición cimentación, carga y transporte ve								
	Levante y posible recuperación de bordillo, incluso demolición de su cimiento de cualquier tipo, carga y transporte a acopio de los utilizables y a vertedero de los productos residuales								
							195,00	4,05	789,75
04.05	m3 Demolición elementos hormigón masa o mampostería 30<e<= 50 cm me								
	Demolición de elementos de hormigón en masa o mampostería hormigonada de espesor desde 30 a 50 cm, con martillo hidráulico, incluso despeje de escombros. Los costes de gestión de los residuos resultantes se deben valorar a parte.								
							50,00	17,75	887,50
TOTAL CAPÍTULO C 4 LIMPIEZA Y ADECUACIÓN.....									5.031,01

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C5 PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR									
05.01	Partida alzada a justificar imprevistos								
							1,00	2.800,00	2.800,00
TOTAL CAPÍTULO C5 PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR.....									2.800,00
TOTAL.....									17.868,96



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	10 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Adecuación río Huerva tramo Puente de los Gitanos-Avda Goya

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
C 1	PLANTACIONES.....	1.859,28
C 2	ACTUACIONES SOBRE VEGETACION.....	6.317,37
C 3	MOBILIARIO.....	1.861,30
C 4	LIMPIEZA Y ADECUACIÓN.....	5.031,01
C5	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR.....	2.800,00
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		17.868,96
21,00% I.V.A.....		3.752,48
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		21.621,44
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		21.621,44

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTI-MOS

Zaragoza, a 10 de octubre de 2017.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$

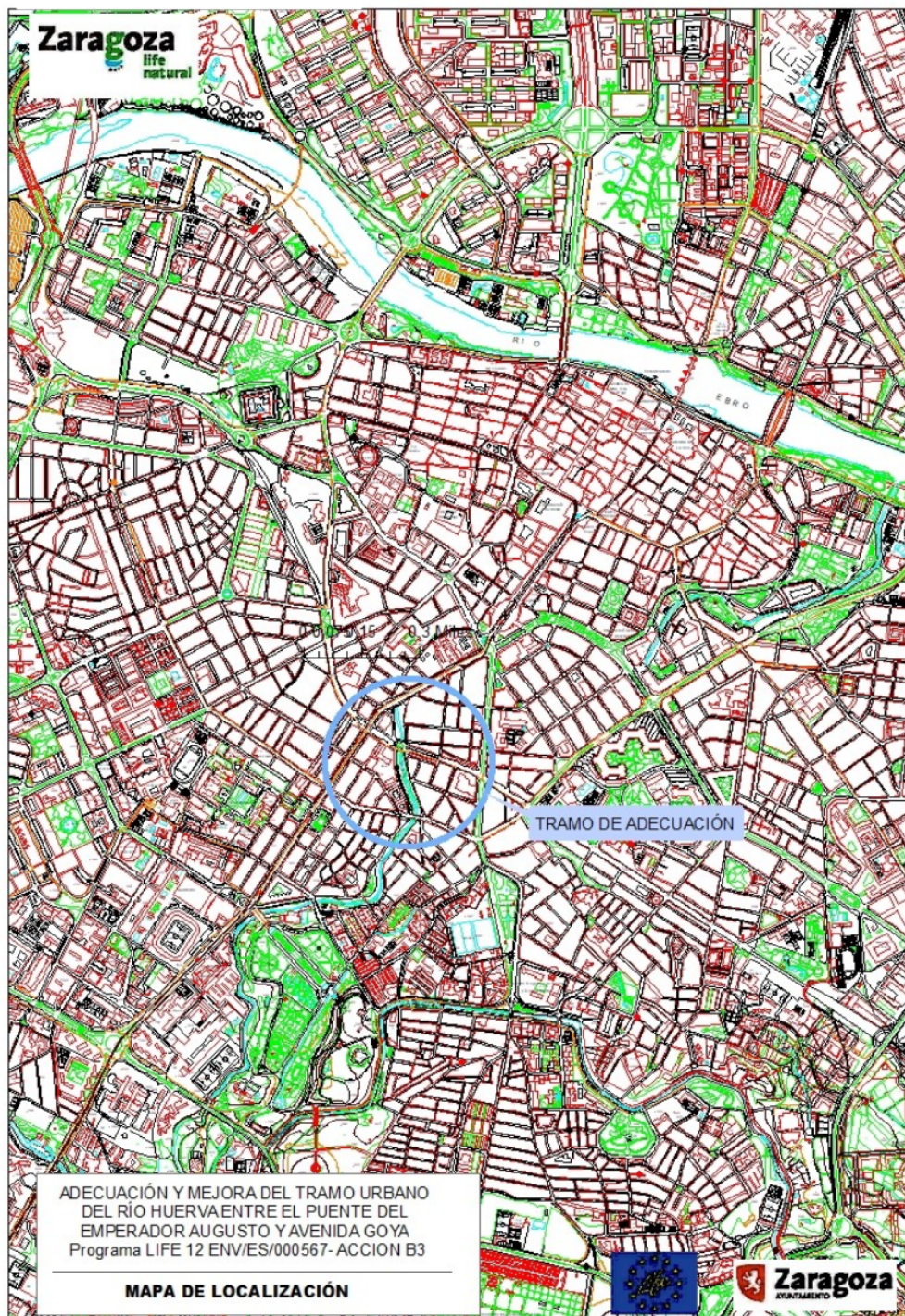


ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	11 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393

Exp Tramita: 128096

Exp. Unidad: 2017

ANEXO CARTOGRAFICO



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	12 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393

Exp Tramita: 128096

Exp. Unidad: 2017



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	13 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393

Exp Tramita: 128096

Exp. Unidad: 2017

ANEXO FOTOGRÁFICO



Fotografías nº1 y 2.- Vista de pinos carrascos y chopos objeto de apeo y poda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	14 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393

Exp Tramita: 128096

Exp. Unidad: 2017



Fotografías nº3 y 4.- Vista de cimentaciones y bordillo eliminar



Fotografías nº5.- Vista de fuente y banco a sustituir

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk3NjgwMi9UMQ\$\$	PÁGINA	15 / 15
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S MONTERRAT HERNANDEZ MARTIN	El/La Técnico/a	11/10/2017	3815393